

CITACIÓN DE CASOS DE FAMILIA

JD-FM-3S Rev. 12-20
C.G.S. § 52-45a; P.A. 18-14;
P.B. §§ 8-1, 10-13, 25a-3

ESTADO DE CONNECTICUT
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

www.jud.ct.gov

AVISO SOBRE LA LEY ADA

La Rama Judicial del Estado de Connecticut cumple con los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Si necesita un ajuste razonable acorde con la ley ADA, comuníquese con un empleado de la Secretaría o alguno de los delegados de la ADA cuyos nombres aparecen en la página web: www.jud.ct.gov/ADA.

Instrucciones

1. Escriba a máquina o en letra legible; firme la citación.
2. Adjunte la citación original a la demanda original, la Notificación de Medidas Cautelares Preventivas (JD-FM-158) y un formulario de Apersonamiento en blanco (JD-CL-12).
3. Adjunte una copia de la citación, una copia de la Notificación de Medidas Cautelares Preventivas y una copia del formulario de Apersonamiento en blanco a cada copia de la demanda.
4. Una vez que el agente designado efectúe el emplazamiento, presente los documentos originales y el comprobante de entrega en la Secretaría del tribunal, al menos seis días antes de la fecha de control.
5. **NO utilice esta Citación para los siguientes tipos de casos:** Cambio de nombre (F 30), Solicitud de Custodia (F 40), Protección frente al Maltrato Físico (F65), Sentencias Judiciales de Matrimonio/ Paternidad Emitidas en Otras Jurisdicciones (F 70), Petición/Solicitud de Régimen de Visitas (F 71), Ley Uniforme de Jurisdicción y Cumplimiento de la Custodia de Menores (F 72), Petición de Paternidad (F85), Petición de Pensión Alimenticia (F 85) o Acuerdo de Pensión Alimenticia (F 86).

SE REMITE A: CUALQUIER AGENTE DESIGNADO

Por la autoridad conferida por el Estado de Connecticut y a través de la presente, se le ordena emplazar esta Citación, Notificación de Medidas Cautelares Preventivas y formulario de Apersonamiento en blanco.

Distrito Judicial de		En (ciudad)	
Dirección del tribunal (Número, calle, ciudad)			
Nombre del demandante (Apellido, nombre, inicial del 2.º nombre)		Dirección del demandante (Número, calle, ciudad, código postal)	
Nombre del demandado (Apellido, nombre, inicial del 2.º nombre)		Dirección del demandado (Si la sabe) (Número, calle, ciudad, código postal)	
Fecha de control (Día, mes año)			PTY No.
Tipo de caso: Principal: F Secundaria: (Seleccione abajo)			
<input type="checkbox"/> 00 Disolución del matrimonio			
<input type="checkbox"/> 10 Separación legal			
<input type="checkbox"/> 20 Anulación			
<input type="checkbox"/> 50 Unión civil - Disolución, Separación legal, Anulación			
<input type="checkbox"/> 90 Otros			

Aviso al demandado mencionado arriba

1. **Usted ha sido demandado.**
2. Este documento es una citación de demanda.
3. El escrito de demanda adjunto a esta citación expone el reclamo que el demandante interpuso contra usted en la presente demanda.
4. Para responder a esta citación y estar informado de cualquier procedimiento adicional, usted o su abogado deberá presentar un formulario de Apersonamiento (JD-CL-12), el cual incluye información importante y datos de contacto como su dirección de correo electrónico (ver abajo) en la Secretaría del tribunal ubicado en la dirección indicada arriba en un plazo máximo de dos días a partir de la Fecha de Control también indicada arriba. La Fecha de Control es la fecha en la que su caso ingresa oficialmente en el tribunal. No es una fecha en la que usted deba presentarse en el tribunal, a menos que otra notificación le indique lo contrario.
5. Se adjunta un formulario de Apersonamiento a esta Citación. También puede conseguir un formulario de Apersonamiento en cualquier tribunal o en Internet en www.jud.ct.gov/webforms/.
6. **A partir de los 5 días de la Fecha de Control aproximadamente, el tribunal le enviará ciertas órdenes judiciales y una Fecha del Plan de Resolución a la dirección de correo electrónico que usted haya indicado en el formulario de Apersonamiento.** En la Fecha del Plan de Resolución, las partes se reunirán con un oficial de Servicios de Familia para hablar del caso y tratar de llegar a un acuerdo. De ser así, las partes le presentarán el acuerdo al juez para ser aprobado. De no llegar a un acuerdo, el juez determinará cuáles serán los pasos a seguir en el caso.
7. **Si usted no comparece en su Fecha del Plan de Resolución, el juez podría emitir órdenes en su contra.**
8. En los casos de disolución del matrimonio o de separación legal, si tanto usted como su abogado no presentan un formulario de Apersonamiento (JD-CL-12) antes del día (30 días después de la Fecha de Control), el demandante podría pedir al juez que se emita una sentencia en su contra, y por lo tanto obtener la compensación solicitada en la demanda, sin la necesidad de enviarse a usted ninguna notificación adicional.
9. Una vez que esta citación y otros documentos se presenten en el tribunal, usted podrá comprobar el estado de la demanda en www.jud.ct.gov.
10. Si usted tiene alguna pregunta acerca de la Citación, la Demanda, la Notificación de Medidas Cautelares Preventivas (formulario JD-FM-158) o el formulario de Apersonamiento (JD-CL-12), debería consultar con un abogado lo antes posible. **La Secretaría del tribunal no puede brindar asesoría jurídica.**

Fecha	Firma (Com. del Tribunal o Asistente del Secretario - firme y seleccione el cargo)	<input type="checkbox"/> Com. del Tribunal <input type="checkbox"/> Secretario Auxiliar	Escriba en letra de molde el nombre de la persona que firmó a la izquierda
-------	--	--	--

Para el demandante Favor de hacer constar el apersonamiento de	Demandante, si se representa por derecho propio, o abogado del demandante	N.º de colegiado (de ser abogado o bufete)
---	---	---

Dirección postal (número, calle, ciudad y código postal)

Correo electrónico (vea nota abajo)	Número de teléfono (Código de área primero)
-------------------------------------	--

El abogado o bufete que comparece en representación del demandante, o el demandante si se representa por derecho propio, está de acuerdo en recibir notificación (emplazamiento) electrónica en este caso (Artículo 10- 13 del Código de Procedimientos Judiciales de Connecticut.) Sí No

También se presenta este apersonamiento a favor del demandante para cualquier caso que involucre el Título IV-D Pensión Alimenticia. (Completar solamente si un abogado o bufete representa al demandante - Marque esta casilla si corresponde en este caso).

Firma (Demandante, si se representa por derecho propio, o abogado del demandante)

PARA USO DEL TRIBUNAL

Fecha de presentación de la solicitud

Si esta citación es firmada por un empleado de la Secretaria:

- a. Se ha firmado a efecto de que no se le niegue el acceso a los tribunales al demandante.
- b. Es responsabilidad del demandante verificar que la entrega oficial haya sido efectuada de conformidad con la ley.
- c. No se permite que el empleado de la Secretaría brinde asesoría jurídica en relación a las demandas.
- d. El secretario que firma esta Citación a petición del Demandante no es responsable de ningún error u omisión en la Citación, alegación contenida en la Demanda o de la entrega de dicha Citación o Demanda.

Por la presente doy fe que he leído y he entendido el contenido arriba expuesto.	Firma (demandante, si se representa por derecho propio)	Fecha	Número de expediente
--	---	-------	----------------------

NOTA: El tribunal necesita su dirección de correo electrónico para enviarle información urgente acerca de los procedimientos judiciales, incluso aunque usted no acepte la entrega de otros documentos por correo electrónico. El tribunal también necesita su correo electrónico para permitirle participar en procedimientos judiciales a distancia. Si no desea dar a conocer su dirección de correo electrónico habitual, usted podría crear una cuenta de correo electrónico para utilizar en este caso. Si no tiene una dirección de correo electrónico y no puede crear una para utilizar en este caso, escriba "No dispongo de correo electrónico" en la sección en blanco donde se pide la dirección de correo electrónico.